



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las doce horas con cinco minutos del cinco de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Rectoras y Rectores de la Universidad Politécnica del Valle de México, sito en Avenida Mexiquense s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, Colonia Villa Esmeralda C.P. 54910, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, capítulo II, de los Comités de Transparencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de México, el **C.P. Eder Josseman Castro Martínez**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Mónica Zúñiga Salas**, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; **Jorge Domínguez Enciso**, Responsable del Área Coordinadora de Archivo; **Cecilia López Rubio**, Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivo; **Lcdo. Carlos Valverde Macías**, Suplente del Responsable de la Protección de Datos Personales; **Lcdo. Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, Titular del Órgano Interno de Control, y como invitado permanente **Mtro. Abundio Daniel Chávez Bello**, Abogado General. Lo anterior, para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos que se someterán a consideración.
 - 3.1 Presentación y en su caso aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia.
 - 3.2 Presentación para conocimiento del Comité de Transparencia, la atención de las solicitudes de información 00002/UPVM/IP/2020, 00003/UPVM/IP/2020 y 00004/UPVM/IP/2020, recibida a través de SAIMEX.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

El contador **Eder Josseman Castro Martínez**, declaró formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UPVM, toda vez que se contó con el quórum requerido.

De conformidad al artículo 47, párrafo cuarto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual reza: en las sesiones y trabajos del Comité, podrán participar como invitados permanentes, los representantes de las áreas que decida el Comité, y contará con derecho de voz, pero no voto, en esta sesión se contó con la presencia del maestro **Abundio Daniel Chávez Bello**, Abogado General.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El contador **Eder Josseman Castro Martínez**, sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden de día, una vez analizada la propuesta y al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

UPVM/CT/EX07/05-03/2020

UPVM/CT/EXT-07/01/20.- El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad el Orden del día.

3. Asuntos que se someterán a consideración.

3.1 Presentación y en su caso aprobación de los Integrantes del Comité de Transparencia.

Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en sus artículos 45, 46 y 47 del Comité de Transparencia, el contador **Eder Josseman Castro Martínez**, presentó a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia, quedando conformado de la siguiente manera:

Integrantes del Comité de Transparencia

Titulares	Suplentes
C.P. Eder Josseman Castro Martínez Titular de la Unidad de Transparencia.	Mónica Zúñiga Salas Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.
Jorge Domínguez Enciso Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	Cecilia López Rubio Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivo.
Lcdo. Guadalupe Edgar Paredes Illescas Titular del Órgano Interno de Control	

Protección de Datos Personales

Titulares	Suplentes
Dr. David Torres Franco Responsable.	Lcdo. Carlos Valverde Macías Suplente del Responsable

Cada integrante recibió su nombramiento, el cual detalla las atribuciones de acuerdo al artículo 49 de la Ley antes citada, quienes declararon cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga, así como los acuerdos que se tomen, con el fin de tutelar y garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Información, exhortándolos a conducirse como hasta ahora lo han hecho, bajo los principios de certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Por último, se hizo mención que el Comité de Transparencia es la máxima autoridad en materia del Derecho de Acceso a la Información, al interior de esta Universidad como Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y cuya finalidad es atender y resolver los requerimientos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

UPVM/CT/EXT-6/02/20.- El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad la designación de los Integrantes del Comité.



3.2 Presentación para conocimiento del Comité de Transparencia, la atención de las solicitudes de información 00002/UPVM/IP/2020, 00003/UPVM/IP/2020 y 00004/UPVM/IP/2020, recibida a través de SAIMEX.

El contador **Eder Josseman Castro Martínez**, de conformidad al artículo 49 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios presentó la atención a las solicitudes de información 00002/UPVM/IP/2020, 00003/UPVM/IP/2020 y 00004/UPVM/IP/2020, recibida a través de SAIMEX.

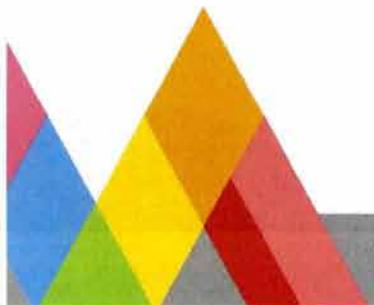
Solicitud de Información 00002/UPVM/IP/2020, presentada por el C. A. Carlos; mediante la cual solicitó: *"Con fundamento en lo establecido en los artículos sexto y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a los artículos cuarto y sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito respetuosamente me proporcione, en versión electrónica, lo siguiente (i) todas y cada una de las leyes y/o normatividad que los regule y/o les apliquen en materia de regímenes y/o sistemas de pensiones; (ii) contratos y/o convenios que versen y/o regulen sobre los regímenes y/o sistemas de pensiones de sus trabajadores y/o funcionarios y/o agremiados; y (iii) cualquier instrumento jurídico que versen y/o regulen sobre los regímenes y/o sistemas de pensiones de sus trabajadores y/o funcionarios y/o agremiados"*. Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le solicitó especificar qué tipos de "pensiones" son las solicitadas, ya que existen diversos tipos y estas son ordenadas y/o tramitadas por diversas instituciones o autoridades, misma que se encuentra concluida ya que no fue presentada nuevamente.

Solicitud de información 00003/UPVM/IP/2020, presentada por la C. Soto Gabriela; mediante la cual solicitó: "a. Solicito conocer la cifra total de denuncias presentadas por alumnos o ex alumnos de esta institución pública relacionadas con la presunción de la comisión de los siguientes delitos acoso sexual, abuso sexual, violencia sexual y violación, en el periodo comprendido de enero de 2000 a febrero de 2020. b. Solicito que la información solicitada en el inciso anterior se desglose por año y por delito. c. Solicito la cifra total de denuncias presentadas por trabajadores o ex trabajadores de esta institución pública relacionadas con la presunción de la comisión de los siguientes delitos acoso sexual, abuso sexual, violencia sexual y violación, en el periodo comprendido de enero de 2000 a febrero de 2020. d. Solicito que la información requerida en el inciso anterior se desglose por año y por delito. e. Solicito la cifra total por año de denuncias presentadas contra trabajadores o ex trabajadores de la institución pública relacionadas con la presunción de la comisión de los siguientes delitos acoso sexual, abuso sexual, violencia sexual y violación, y que dicha información se desglose por el tipo de cargo o puesto de trabajo del acusado, durante el periodo comprendido de enero de 2000 a febrero de 2020. f. Solicito la cifra total por año de denuncias presentadas contra alumnos o ex alumnos de esta institución pública relacionadas con la presunción de la comisión de los siguientes delitos acoso sexual, abuso sexual, violencia sexual y violación, durante el periodo comprendido de enero de 2000 a febrero de 2020. g. Solicito conocer si la institución pública cuenta con algún protocolo de atención a denuncias y a víctimas por la presunción de la comisión de los delitos de acoso sexual, abuso sexual, violencia sexual y violación. En caso de contar, solicito una copia digital del protocolo y conocer la cifra total de la aplicación de dicho protocolo. h. Solicito conocer la cifra total de alumnos y ex alumnos, así como de trabajadores y ex trabajadores, que la institución pública determinó como responsable de la comisión de los delitos de acoso sexual, abuso sexual, violencia sexual y violación", la cual fue atendida por la Abogacía General e Igualdad de Género en tiempo y forma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 3 de 5





Solicitud de información 00004/UPVM/IP/2020, presentada por el Dr. En E. Luis Carlos Barros; mediante la cual solicitó: *“por medio del presente documento anexo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos solicito se me proporcione la siguiente información con el propósito de dar respuesta al expediente OSFEM/UAJ/PAR-AF/200/2019”*, la cual carecía de adjunto y de acuerdo al artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicitó la aclaración de dicha solicitud.

Al no haber observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

UPVM/CT/EXT-07/03/20.- El Comité de Transparencia tomó conocimiento la atención a las solicitudes de información 00002/UPVM/IP/2020, 00003/UPVM/IP/2020 y 00004/UPVM/IP/2020, recibida a través de SAIMEX.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día cinco de marzo de dos mil veinte, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UPVM, habiendo llegado a la siguiente:

Acuerdos

Código	Texto
UPVM/CT/EXT-07/01/20	El Comité aprobó por unanimidad el Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.
UPVM/CT/EXT-07/02/20	El Comité de Transparencia aprobó por unanimidad la designación de los Integrantes del Comité.
UPVM/CT/EXT-07/03/20	El Comité de Transparencia tomó conocimiento la atención a las solicitudes de información 00002/UPVM/IP/2020, 00003/UPVM/IP/2020 y 00004/UPVM/IP/2020, recibida a través de SAIMEX.

Integrantes del Comité de Transparencia


C.P. Eder Josseman Castro Martínez
Titular de la Unidad de Transparencia.


Jorge Domínguez Enciso
Responsable del Área Coordinadora de Archivo.


Lcdo. Guadalupe Edgar Paredes Illescas
Titular del Órgano Interno


Mtro. Abundio Daniel Chávez Bello
Abogado General



Mónica Zúñiga Salas

Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia.

Cecilia López Rubio

Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivo.

Lcdo. Carlos Valverde Macías

Suplente del Responsable de la Protección de Datos Personales

Esta hoja de firmas forma parte del acta UPVM/CT/EX07/05-03-20, de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UPVM, celebrada el 5 de marzo de 2020.